

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

278

PRIMERO. La Diputada Presidenta y Diputadas Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, consideramos estudiado y analizado el Cuarto Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, centrándonos en los temas de nuestra competencia.

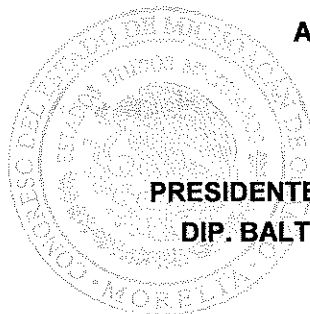
SEGUNDO. Se reconoce la implementación de políticas públicas prioritarias en materia de Igualdad Sustantiva y de Género por parte del Ejecutivo Estatal, en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, así como con los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se hace notar un significativo incremento de la inversión pública respecto al ejercicio inmediato anterior.

TERCERO. Dese cuenta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

CUARTO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

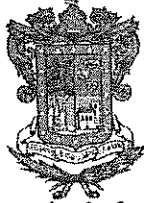
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIA

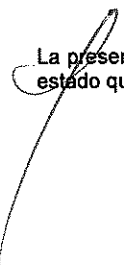
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.


SEGUNDO SECRETARIO

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.


TERCER SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.

 La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 278, relativo a la Glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Igualdad Sustantiva y de Género.